

Política 5-16	Política de solicitudes y peticiones	Creada: 7/28/2019 Revisada: Aprobada: 9/12/2019
----------------------	---	--

I. Propósito

El propósito de esta política es establecer las reglas y normas de conducta con respecto a la solicitud y las personas que recaudan firmas de petición en la propiedad de la Biblioteca.

II. Introducción

La Biblioteca es un centro comunitario y se esfuerza por facilitar el acceso y el debate de información, incluyendo puntos de vista opuestos, que sirvan a las necesidades de todos los miembros de la comunidad. Esta estructura de foro casi abierto debe proteger la función primordial de la Biblioteca como espacio público para la investigación, la indagación y la recopilación de información a nivel individual. Ocasionalmente, un foro abierto puede ser parte de este proceso, como en un programa patrocinado por la Biblioteca o en una sala de reuniones que ha sido reservada por una organización para un programa independiente de la Biblioteca.

La solicitud y la petición están separadas y son diferentes de la función de la Biblioteca en la comunidad como foro de información y discusión.

Los programas patrocinados o copatrocinados por la Biblioteca, Friends of the Library o Jackson County Library Foundation están exentos de esta política.

III. Política de solictación

Por solicitud se entienden las actividades que incluyen la petición de donaciones de cualquier tipo (monetarias o de bienes).

Está prohibido solicitar dentro de la Biblioteca (excluyendo los programas programados en las salas de reuniones) y fuera de la Biblioteca en los terrenos de la Biblioteca, incluyendo aceras, pasillos y estacionamientos. Cualquier persona que solicite en la propiedad de la Biblioteca se le pedirá inmediatamente que se vaya y estará sujeta a las consecuencias establecidas en las Reglas de conducta.

IV. Política de peticiones

Se permiten las peticiones en forma de solicitud o recaudación de firmas en la propiedad de la Biblioteca accesible al público. Las peticiones están permitidas en el exterior del edificio de la Biblioteca de forma que no impidan la circulación por el pasillo de entrada y salida de la Biblioteca, y están sujetas a las siguientes condiciones. Las peticiones están prohibidas dentro de la Biblioteca.

Las personas que desean solicitar o recaudar firmas en las instalaciones de la Biblioteca deben cumplir estas normas y estándares de conducta:

- Los peticionarios deben informar al personal apropiado de la Biblioteca o la seguridad de la Biblioteca de su intención de realizar una petición en la propiedad de la Biblioteca a su llegada.

- Los peticionarios deben permanecer en las áreas designadas para tal actividad, según lo asignado por el personal de la Biblioteca.
- Los peticionarios no interferirán con los usuarios que entren o salgan de la Biblioteca.
- Los peticionarios no bloquearán la entrada de la Biblioteca y dejarán a los usuarios un espacio razonable para entrar y salir del edificio.
- Los peticionarios no utilizarán el estacionamiento ni las plazas de estacionamiento para hacer peticiones.
- Los peticionarios no mostrarán pancartas o carteles ofensivos.

A los peticionarios que infrinjan con esta política se les pedirá inmediatamente que se marchen y estarán sujetos a las consecuencias establecidas en la Política de Reglas de conducta de la Biblioteca.